

**PETROQUÍMICA COMODORO  
RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M.  
– UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**

Estados contables al 31 de diciembre de 2023  
y comparativo

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**

Actividad principal: Ejecución de operaciones conjuntas de exploración, desarrollo y explotación del área El Medanito.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 8 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023  
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Domicilio Legal: Garibaldi N° 685 - Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Fecha del contrato constitutivo: 4 de junio de 2015.

Fecha de inicio de actividades: 19 de junio de 2016.

Fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio ("RPC"): 10 de junio 2016, bajo el número 173/16.

Duración del contrato: el que demande la ejecución de las operaciones necesarias para el cumplimiento total de su objeto y hasta la extinción de las obligaciones asumidas por las partes entre sí y respecto a terceros, ello hasta la inscripción en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de los instrumentos relativos a su disolución (Nota 1).

Operador (Nota 1): Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. ("Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A." o "PCR")

Participación de las partes (Nota 1): Pampetrol SAPEM 20% - Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A 80%.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 - abril - 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irusta  
Representante del Operador

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(expresados en miles de pesos – Nota 2)

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
<b>Activo corriente</b>		
Caja y bancos	459	504
Otros créditos (Nota 4.a)	1.700.307	2.038.627
Bienes de cambio – Materiales	2.378.646	3.038.529
<b>Total del activo corriente</b>	<u>4.079.412</u>	<u>5.077.660</u>
<b>Activo no corriente</b>		
Otros créditos - Ingresos brutos	80.025	69.319
Bienes de uso (Anexo I)	33.435.546	38.088.042
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>33.515.571</u>	<u>38.157.361</u>
<b>Total del activo</b>	<u><u>37.594.983</u></u>	<u><u>43.235.021</u></u>
<b>Pasivo corriente</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.b)	3.359.708	5.986.715
Fiscales	41.920	57.395
Otros pasivos (Nota 4.c)	2.444.704	2.072.094
Total deudas	<u>5.846.332</u>	<u>8.116.204</u>
Previsión por reclamos y contingencias judiciales (Anexo II)	4.486	23.312
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>5.850.818</u>	<u>8.139.516</u>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Otros pasivos – Pasivo por abandono de pozos de hidrocarburos (Anexo II)	10.803.924	5.942.664
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>10.803.924</u>	<u>5.942.664</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>16.654.742</u>	<u>14.082.180</u>
<b>Cuenta de los socios</b> (según estados respectivos)	<u>20.940.241</u>	<u>29.152.841</u>
<b>Total Pasivo y Cuenta de los socios</b>	<u><u>37.594.983</u></u>	<u><u>43.235.021</u></u>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 - abril - 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noil Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irueta  
Representante del Operador

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**  
**ESTADOS DE COSTOS OPERATIVOS Y OTROS GASTOS**  
**POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(expresados en miles de pesos – Nota 2)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de operación (Anexo III)	(59.320.862)	(53.152.925)
Gastos de administración (Anexo III)	(212.606)	(211.312)
Gastos de exploración (Anexo III)	(297)	(779.815)
Otros egresos, netos (Nota 4.d)	(589.162)	(666.939)
Resultados financieros y por exposición a la inflación, netos	(4.164.741)	679.268
<b>Costos y gastos del ejercicio</b>	<u><u>(64.287.668)</u></u>	<u><u>(54.131.723)</u></u>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 - abril - 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irusta  
Representante del Operador

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**  
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE LOS SOCIOS**  
**POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(expresados en miles de pesos – Nota 2)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	29.152.841	23.245.684
Aportes del ejercicio	68.525.729	73.754.113
Asignaciones del ejercicio <sup>(1)</sup>	(12.450.661)	(13.715.233)
Costos y gastos del ejercicio	(64.287.668)	(54.131.723)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<u>20.940.241</u>	<u>29.152.841</u>

<sup>(1)</sup> Corresponde al Impuesto al valor agregado débito fiscal originado en la asignación directa de la producción de hidrocarburos a los socios de la UT.

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 - abril - 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irusta  
Representante del Operador

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

**POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(expresado en miles de pesos – Nota 2)

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades operativas</b>		
Costos y gastos del ejercicio	(64.287.668)	(54.131.723)
Ajustes para conciliar los costos y gastos con el efectivo aplicado a las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	18.813.098	13.395.547
Resultados financieros, netos	4.164.741	(679.268)
Valor residual de las bajas de bienes de uso	98.430	140.407
Reclamos y contingencias judiciales	(3.000)	(69.702)
Cambios en activos y pasivos:		
Otros créditos	(12.672.166)	(13.506.210)
Bienes de cambio – Materiales	(2.079.923)	(1.796.127)
Deudas comerciales	(730.138)	1.910.644
Deudas fiscales	(17.146)	(5.982)
Otros pasivos	2.345.351	1.399.912
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades operativas</b>	<b>(54.368.421)</b>	<b>(53.342.502)</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de bienes de uso <sup>(1)</sup>	(14.157.353)	(20.412.158)
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(14.157.353)</b>	<b>(20.412.158)</b>
<b>Efectivo generado por las actividades de financiación</b>		
Aportes de fondos de los socios	68.525.729	73.754.113
<b>Efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>68.525.729</b>	<b>73.754.113</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(45)</b>	<b>(547)</b>
Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(2)</sup>	504	1.051
Efectivo al cierre del ejercicio <sup>(2)</sup>	459	504

<sup>(1)</sup> Las principales actividades de inversión que no afectaron efectivo corresponden a altas por costos de abandono de pozos de hidrocarburos los cuales ascendieron a 929.885 (31-12-2023) y 3.183.418 (31-12-2022), y a adquisiciones de bienes de uso pendientes de cancelación por 185.304 (31-12-2023) y 1.013.510 (31-12-2022).

<sup>(2)</sup> Caja y bancos.

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 - abril - 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Márcelo Irusta  
Representante del Operador

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2, excepto en donde se indique en forma expresa)


**1. OBJETO Y OPERACIONES DE LA UNIÓN TRANSITORIA (“UT”)**

El 6 de febrero de 2015, Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante “PCR o el “Operador”) suscribió con el Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa un acuerdo de renegociación mediante el cual se otorgó a PCR una prórroga de diez años al contrato de obras y servicios para la exploración, explotación y desarrollo de hidrocarburos en el área petrolera denominada “El Medanita” (el “Contrato” y “El Medanita”, respectivamente), manteniendo los principales términos comerciales vigentes. Previamente, el 5 de febrero de 2015, el Contrato había sido aprobado por la Legislatura de la Provincia de La Pampa mediante la Ley Provincial N° 2.830, de conformidad a las normas legales nacionales y provinciales aplicables. Inicialmente, el Contrato fue suscripto con la Provincia de La Pampa el 19 de junio de 1992, y su vencimiento original se preveía para el 18 de junio de 2016. Como consecuencia de la prórroga otorgada a PCR, el vencimiento del Contrato operará el 18 de junio de 2026.

El Contrato, adicionalmente a la prórroga del plazo, establecía ciertas obligaciones a cargo del Operador. Entre ellas, la obligación de transferir a Pampetrol SAPEM (sociedad del estado provincial, en adelante “Pampetrol”), al vencimiento del plazo original del Contrato, el 20% de los derechos y obligaciones de PCR bajo el Contrato en El Medanita. Adicionalmente, PCR asumió el compromiso de realizar un plan de desarrollo e inversión en El Medanita por la suma de, al menos, US\$216.250.000 durante el nuevo plazo de vigencia del Contrato y según un detalle de inversiones para cada año. Asimismo, PCR asumió ciertas obligaciones generales, entre ellas, la de realizar aportes para la capacitación, investigación y desarrollo de la industria en la Provincia de La Pampa, aportes en movilidad, equipos y otros elementos, así como la obligación de efectuar contribuciones de responsabilidad social empresaria.

De esta forma, el 16 de junio de 2016, PCR suscribió la escritura de cesión mencionada a favor Pampetrol, con vigencia a partir del 19 de junio de 2016. En consecuencia, a partir de esa fecha, ambas sociedades, llevan a cabo las operaciones conjuntas de exploración, desarrollo y explotación en el área El Medanita por medio del contrato de unión transitoria de empresas denominado “PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL SAPEM – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS” (la “UT”), el cual fuera suscripto entre las partes con fecha 4 de junio de 2015, en un todo de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 2.830 y el acuerdo de renegociación referido. Los porcentajes de participación de PCR y de Pampetrol en la UT son 80% y 20%, respectivamente, ejerciendo PCR el rol de operador.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noll Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Irusta  
Representante del Operador

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

### I. Normas contables profesionales aplicables

Los presentes estados contables de la UT por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y se encuentran expresados en miles de pesos.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras al 31 de diciembre de 2022. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad, y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial, los costos y gastos y las variaciones del flujo de efectivo por la actividad objeto mencionada en la Nota 1. En tal sentido, las actividades de comercialización de hidrocarburos, no se incluyen en los estados contables de la UT ya que las mismas son realizadas por sus socios.


### II. Información contable ajustada por inflación

A partir del 1° de septiembre de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"). Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica ("RT") N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). A partir del 1 de marzo de 2003 y en cumplimiento del Decreto N°664/03 del PEN, se suspendió la reexpresión de los estados contables.


A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio -DGSPJyRPC-) recibir estados contables ajustados por inflación. A partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley, los organismos oficiales requieren que los estados contables se presenten ante los organismos de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la FACPCE y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa ("CPCELP"). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC").

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 - abril - 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Irusta  
Representante del Operador



En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años y al 31 de diciembre de 2018 que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por la Resolución JG N° 553/19 aprobada por el CPCELP mediante la Resolución N°01/2018 y sus modificatorias aplicables, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1 de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2023.

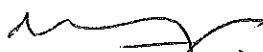
A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 (y sus modificatorias posteriores) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional ("IPC") publicados por el INDEC a partir del 1 de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de estados contables ha sido del 211,41% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,79% en el ejercicio precedente.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 y sus modificatorias de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones, de las cuales el Operador de la UT ha optado por:

- Determinar y presentar los resultados financieros (incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda -RECPAM-) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.
- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "Resultados financieros generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación N°2, de acuerdo con la sección 3.7.

Dichas simplificaciones limitan la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables y debe ser tenidas en cuenta por los usuarios de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irusta  
Representante del Operador

### III. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Operador de la UT efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, costos y gastos y la exposición de contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por el Operador de la UT.

### IV. Obligaciones ambientales

Las obligaciones ambientales, de existir, se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte del Operador de la UT de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, el Operador de la UT revisa su estimación de costos a incurrir en materia de evaluación y/o saneamiento ambiental.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

#### a) Caja y bancos, otros créditos, deudas:

En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre de cada ejercicio.

En moneda extranjera: a su valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

#### b) Bienes de uso:

Al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en Nota 2.II, en función de sus respectivas fechas de origen, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones son calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando el método descrito en el Anexo I, siendo suficientes para extinguir los valores de los bienes al final de la vida útil estimada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Corridoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irusta  
Representante del Operador

### Actividades de producción de petróleo y gas

La UT utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. En consecuencia, los costos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios, se imputan a resultados cuando se incurren. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se activan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, al momento de finalizar la perforación de un pozo exploratorio se puede determinar la existencia de reservas que aún no pueden ser clasificadas como reservas probadas. En esas situaciones, el costo del pozo exploratorio se mantiene activado si el mismo ha descubierto un volumen de reservas que justifique el desarrollo del mismo como pozo productivo y si la UT está logrando un progreso sustancial en la evaluación de las reservas y de la viabilidad económica y operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumple el costo del mismo es imputado a resultados.

Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas son activados.

Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas.

Como se menciona en la Nota 2, las actividades de comercialización de los hidrocarburos serán realizadas por los socios de la UT. En consecuencia, el Operador de la UT no realizó un análisis de recuperabilidad de los bienes de uso al cierre del ejercicio, lo que deberá ser realizado por cada socio en función a sus propios planes de comercialización.

#### c) Bienes de cambio – materiales:

Al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en Nota 2.II, en función de sus respectivas fechas de origen.

#### d) Previsiones:

Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la UT, en la medida en que sean probables y puedan ser cuantificadas razonablemente, tomando en cuenta las expectativas del Operador de la UT y en consulta con sus asesores legales y se incluyen en el rubro "Previsión para juicios y contingencias – No Corrientes" del estado de situación patrimonial. En los casos en que es requerido por las normas contables profesionales, el valor descontado al cierre de cada ejercicio no difiere significativamente del valor nominal registrado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024

Deloitte & Co. S.A.

(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noll Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irusta  
Representante del Operador

**e) Cuenta de los socios:**

Los aportes de los socios han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.II, en función de las respectivas fechas en que fueron requeridos a los socios.

Las asignaciones han sido reexpresadas mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de asignación de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.II.

Los costos y gastos acumulados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) que se encuentran contenidos en el saldo al inicio del ejercicio se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.II, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los aportes recibidos de los socios, los costos y gastos del ejercicio y el impuesto al valor agregado asignado a los socios en relación con los costos operativos y otros gastos de la UT, de corresponder, se exponen, reexpresados en moneda de cierre, en el estado de evolución de la cuenta de los socios.

Los aportes de los socios de la UT son reconocidos en el momento en que los mismos son requeridos por el operador.

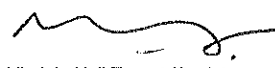
Los costos y gastos y los aportes recibidos en el ejercicio se exponen en el estado de evolución de la cuenta de los socios.

**f) Cuentas del estado de costos y gastos:**

Las cuentas del estado de costos y gastos han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.II.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición, se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.II.
- Los resultados financieros incluyendo el efecto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios, se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.II y se expusieron netos en el rubro "Resultados financieros y por exposición a la inflación, netos".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Irusta  
Representante del Operador

#### 4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

##### Estado de situación patrimonial

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
<b>Activo</b>		
<b>a) Otros créditos corrientes</b>		
Partes relacionadas – Nota 5	1.624.112	1.972.717
Créditos fiscales	26	56.489
Gastos pagados por adelantado	7.817	9.421
Anticipos a proveedores	68.352	--
	<u>1.700.307<sup>(1)</sup></u>	<u>2.038.627</u>

<sup>(1)</sup> No devengan interés, saldo a vencer de 1 a 3 meses.

##### Pasivo

##### b) Deudas comerciales

Proveedores comunes	2.479.701	3.725.481
Proveedores en moneda extranjera <sup>(1)</sup>	648.388	1.683.302
Partes relacionadas – Nota 5	231.619	577.932
	<u>3.359.708<sup>(2)</sup></u>	<u>5.986.715</u>

<sup>(1)</sup> Corresponde a US\$ 805 miles (31-12-2023) y US\$ 3.051 miles (31-12-2022) convertidos al tipo de cambio vendedor divisa del Banco Nación Argentina al cierre de cada ejercicio.

<sup>(2)</sup> No devengan interés, saldo a vencer de 1 a 3 meses.

##### c) Otros pasivos


##### Corrientes

Regalías a pagar <sup>(1)</sup>	2.444.704	2.072.094
	<u>2.444.704<sup>(2)</sup></u>	<u>2.072.094</u>

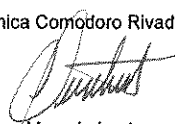
<sup>(1)</sup> Incluye US\$ 3.035 miles (31-12-2023) y US\$ 3.756 miles (31-12-2022) convertidos al tipo de cambio vendedor divisa del Banco Nación Argentina al cierre de cada ejercicio.

<sup>(2)</sup> No devengan interés, saldo a vencer de 1 a 3 meses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Irueta  
Representante del Operador

**Costos y gastos**


	2023	2022
	<b>Ganancia (pérdida)</b>	
<b>d) Otros egresos, netos</b>		
Impuesto a las operaciones financieras	(544.263)	(576.627)
Reclamos y contingencias judiciales	(24.500)	(43.423)
Servicios de tratamiento de crudo	1.129.406	863.655
Costo de servicios de tratamiento de crudo	(1.129.406)	(863.655)
Diversos	(20.399)	(46.889)
	<u>(589.162)</u>	<u>(666.939)</u>

**5. SALDOS Y OPERACIONES CON LOS SOCIOS Y SUS SOCIEDADES RELACIONADAS**

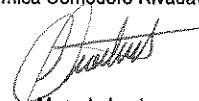
Los principales saldos por operaciones con los socios y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

	31-12-2023	31-12-2022
<b>Otros créditos</b>		
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	30.764	100.347
Pampetrol S.A.P.E.M	1.484	--
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. - Unión Transitoria – 25 de Mayo - Medanito Sudeste	178.460	266.095
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. - Unión Transitoria – Jagüel de los Machos	1.352.879	1.558.461
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. (Concurso N° 02/12) - Unión Transitoria de Empresas	60.525	47.814
	<u>1.624.112</u>	<u>1.972.717</u>
<b>Deudas comerciales</b>		
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	231.619	577.932
	<u>231.619</u>	<u>577.932</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

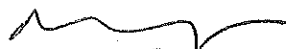
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Irusta  
Representante del Operador

Las principales operaciones realizadas con los socios y sus sociedades relacionadas son las siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Compra-venta de materiales</b>		
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	696.890	827.986
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. - Unión Transitoria – 25 de Mayo - Medanita Sudeste	209.586	(33.336)
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. - Unión Transitoria – Jagüel de los Machos	370.951	143.683
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. (Concurso N° 02/12) - Unión Transitoria de Empresas	57.608	4.204
	<u>1.335.035</u>	<u>942.537</u>
<b>Compra de energía</b>		
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. - Unión Transitoria – 25 de Mayo - Medanita Sudeste	(42.777)	(12.858)
	<u>(42.777)</u>	<u>(12.858)</u>
<b>Cargas indirectas del operador</b>		
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	(199.193)	(202.250)
	<u>(199.193)</u>	<u>(202.250)</u>
<b>Servicios de terceros del operador</b>		
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	(1.786.079)	(1.773.688)
	<u>(1.786.079)</u>	<u>(1.773.688)</u>
<b>Servicios eventuales</b>		
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	(160.908)	(61.933)
	<u>(160.908)</u>	<u>(61.933)</u>
<b>Servicio de tratamiento de crudo, gas y agua</b>		
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. (Concurso N° 02/12) - Unión Transitoria de Empresas	21.210	3.466
Pampetrol S.A.P.E.M. – PCR S.A. - Unión Transitoria – Jagüel de los Machos	1.008.600	759.065
	<u>1.029.810</u>	<u>762.531</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noll Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Trusta  
Representante del Operador

## 6. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y AL VALOR AGREGADO

La UT no ha provisionado ni reconocido cargo alguno por impuesto a las ganancias debido a que el mismo recae en cabeza de sus socios.

Por otro lado, la UT está sujeta al impuesto al valor agregado. En tal sentido, el impuesto al valor agregado originado en la asignación directa de la producción de hidrocarburos a los socios de la UT valorizada sobre la base del costo estimado atribuible a dicha producción, es debitado a la cuenta de los mismos, tal como se explica en la Nota 3.e.

## 7. CONTEXTO POLÍTICO-ECONÓMICO

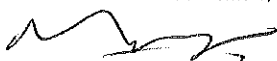
El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, entre otras:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación "A" 7917 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA").
- Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 – Impuesto PAIS.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MULC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación ("CCL").
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, lo que ha motivado diferentes reacciones, que van desde la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia ("CSJ") de la Nación esperando medidas cautelares por parte de la Justicia hasta movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y organizaciones sociales que rechazan las medidas del DNU.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del BCRA. La suscripción de estos bonos podía realizarse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Irusta  
Representante del Operador



Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que incluía reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024 la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Sin embargo, con fecha 6 de febrero de 2024 y por decisión de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley volvió a Comisión por lo que deberá ser sometido nuevamente al debate en las comisiones respectivas de Asuntos Constitucionales, Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Con fecha 14 de marzo de 2024, la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación rechazó el DNU, y a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente de tratamiento por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación. En caso que la Cámara de Diputados también lo rechace, el mismo quedará sin efecto, dado que ambas Cámaras deben rechazar un DNU para lograr que el mismo no tenga vigencia.

El Operador de la UT se encuentran analizando las implicancias que el DNU, el Decreto N° 72/2023 y las medidas que se adoptarán tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la UT.

## 7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la UT al 31 de diciembre de 2023 que no se hubiesen considerado en los mismos según las normas contables profesionales argentinas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe  
de fecha 15 - abril - 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noll Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irusta  
Representante del Operador

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS  
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO**

(expresados en miles de pesos – Nota 2)

Cuenta principal	2023				Al cierre
	Al inicio	Aumentos <sup>(1)</sup>	Transferencias	Bajas	
Edificios	176.731	--	--	--	176.731
Pozos y equipos de explotación de petróleo y gas	81.635.646	529.319	14.167.751	--	96.332.716
Muebles y útiles	63.439	30.936	11.968	--	106.343
Obra en curso	2.471.172	13.685.957	(14.179.719)	(15.757)	1.961.653
Anticipos a proveedores	82.673	12.820	--	(82.673)	12.820
Total 2023	84.429.661	14.259.032	--	(98.430)	98.590.263
Total 2022	60.064.145	24.505.923	--	(140.407)	84.429.661

Cuenta principal	2023		Valor residual
	Al inicio	Del ejercicio <sup>(2)</sup>	
Edificios	127.928	17.616	145.544
Pozos y equipos de explotación de petróleo y gas	46.170.369	18.775.839	64.946.208
Muebles y útiles	43.322	19.643	62.965
Obra en curso	--	--	--
Anticipos a proveedores	--	--	--
Total 2023	46.341.619	18.813.098	65.154.717
Total 2022	32.946.072	13.395.547	46.341.619

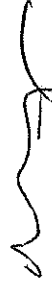
<sup>(1)</sup> Incluye 929.885 (31-12-2023) y 3.183.418 (31-12-2022) de aumentos por obligaciones de abandono de pozos de hidrocarburos.

<sup>(2)</sup> La depreciación ha sido calculada siguiendo el método de unidades de producción.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 – abril – 2024

Deloitte & Co. S.A.

(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.- Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.




Marcelo Irusta  
Representante del Operador

Valor residual
48.803
35.465.277
20.117
2.471.172
82.673
<u>38.088.042</u>

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS  
PROVISIONES  
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(expresados en miles de pesos – Nota 2)

Rubros	2023			2022	
	Saldos al inicio del ejercicio	Reexpresión de saldos	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31-12-2022
<b>Incluidas en el pasivo corriente:</b>					
Previsión por reclamos y contingencias judiciales	23.312	(15.826)	24.500	(27.500)	23.312
	23.312	(15.826)	24.500	(27.500)	23.312
<b>Incluidas en el pasivo no corriente:</b>					
Otros pasivos – Pasivo por abandono de pozos de hidrocarburos	5.942.664	--	4.861.260	--	5.942.664
	5.942.664	--	4.861.260	--	5.942.664

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 – abril – 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P. - Tomo 1, Folio 5)

  
Virginia Noli Truant (Socia)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

  
Marcelo Irueta  
Representante del Operador

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS  
 INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. B) 19.550.  
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**


(expresados en miles de pesos – Nota 2)

Rubros	2023			2022
	Gastos de operación	Gastos de administración	Gastos de exploración	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	89.527	--	--	89.527
Gastos relacionados con el personal del Operador	88.217	--	--	88.217
Impuestos, tasas y contribuciones	61.817	--	--	61.817
Depreciación de bienes de uso	18.813.098	--	--	18.813.098
Movilidad	6.785	--	--	6.785
Seguros	2.450	--	--	2.450
Combustibles y lubricantes	240.671	--	--	240.671
Comunicaciones	25.721	--	--	25.721
Mantenimiento de maquinarias y otros bienes	2.773.116	--	--	2.773.116
Energía	222.933	--	--	222.933
Gastos de transporte	1.626.605	--	--	1.626.605
Alquileres	1.010.365	--	--	1.010.365
Cargas indirectas del Operador	--	199.193	--	199.193
Servicios de terceros - Operador	1.786.079	--	--	1.786.079
Servicios de terceros	7.499.062	13.413	--	7.512.475
Servidumbre minera	338.595	--	--	338.595
Conservación del medio ambiente	468.377	--	--	468.377
Aditivos y colorantes	1.227.951	--	--	1.227.951
Regalías	22.032.442	--	--	22.032.442
Pozos improductivos	442.851	--	297	443.148
Fletes de materiales y productos terminados	3.572	--	--	3.572
Diversos	560.628	--	--	560.628
<b>31-12-2023</b>	<b>59.320.862</b>	<b>212.606</b>	<b>297</b>	<b>59.533.765</b>
<b>31-12-2022</b>	<b>53.152.925</b>	<b>211.312</b>	<b>779.815</b>	<b>54.144.052</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 – abril – 2024

Deloitte & Co. S.A.

(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P. - Tomo 1, Folio 5)



Virginia Noli Truant (Socia)  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.L.P. T° XX F°28

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.



Marcelo Irueta  
 Representante del Operador

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Miembros del Comité Operativo de  
**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. –**  
**PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS**  
CUIT N°: 30-71525423-5  
Domicilio legal: Garibaldi N° 685 - Ciudad de Santa Rosa  
Provincia de La Pampa  
-----

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **1. Opinión**


Hemos auditado los estados contables de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS (la UT), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de costos y otros gastos, de evolución de la cuenta de los socios y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS al 31 de diciembre de 2023, así como sus costos y otros gastos, la evolución de la cuenta de los socios y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 4. "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Deloitte & Co. S.A.**  
(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P. -  
Tomo 1, Folio 5)

  
**Virginia Noli Truant (Sòcia)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F° 28

### **3. Responsabilidad del Operador de la UT en relación con los estados contables**

El Operador de la UT es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Operador de la UT es responsable de la evaluación de la capacidad de **PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Operador tuviera intención de liquidar la UT o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **4. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

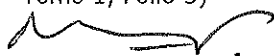
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la UT.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el operador de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS. para continuar como empresa en funcionamiento.

**Deloitte & Co. S.A.**

(Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.-  
Tomo 1, Folio 5)



**Virginia Noli Truant (Socia)**

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.L.P. T° XX F° 28

Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Operador de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. – PAMPETROL S.A.P.E.M. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la UT que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la UT, no existe deuda al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- Conforme a lo establecido por el Artículo N° 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, informamos que según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la UT, no existe saldo de deuda de la UT en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa exigible al 31 de diciembre de 2023.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

Ciudad de Santa Rosa, 15 de abril de 2024

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro Soc. Prof. C.P.C.E.L.P.-

Tomo 1, Folio 5



**Virginia Noli Truant (Socia)**

Contador Público U.B.A

C.P.C.E.L.P. T°XX – F° 28



El Consejo Profesional legaliza la actuación profesional N° 2409/2024 adjunta, perteneciente a PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA PAMPETROL

referida a Auditoria de fecha 4/15/2024 y declara que consta en sus registros que NOLI TRUANT, VIRGINIA se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público al Tomo 20 Folio 28, actuando en carácter de socio de DELOITTE & CO S.A. y que se han realizado los controles de matrícula vigente. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución de Junta Directiva del CPCELP N° 5 de fecha 03/04/2020, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado y emitiéndose sin control de firma hológrafa o digital del profesional matriculado.

CERTIFICACIÓN N° 2409/2024 Boleta de Depósito N° 309964.  
SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 4/16/2024.

Documentación intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa según procedimiento establecido en la Resolución de JD 05/2020. La presente sólo tiene validez utilizada en formato digital.

Cra. Carolina E. ROGGERO  
Secretaría Técnica CPCELP